

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20

Recibo No. AA24914070

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA

LATINOAMERICA Y EL CARIBE

Sigla: JRS LAC

Nit: 900.582.447-1, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0043699

Fecha de Inscripción: 21 de diciembre de 2012

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 No. 39-79

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: facturacion.lac@jrs.net

Teléfono comercial 1: 3314560
Teléfono comercial 2: 3104566665
Teléfono comercial 3: 3126606626

Dirección para notificación judicial: Cr 25 No. 39 79 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: director.adjunto@sjrlac.org

Teléfono para notificación 1: 3314560
Teléfono para notificación 2: 3104566665
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20
Recibo No. AA24914070
Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 7 de diciembre de 2012 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2012, con el No. 00218664 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE PUDIENDO USAR LA SIGLA SJR LAC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 del 25 de enero de 2021 de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2021, con el No. 00336171 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE PUDIENDO USAR LA SIGLA SJR LAC a FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE Y adicionó la(s) sigla(s) JRS LAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, siglas: JRS LAC es una organización internacional católica no gubernamental, y tendrá como objeto acompañar, servir y defender a las personas víctimas de la migración forzada en todo el territorio de la República de Colombia y en los países de América Latina, inspirados en el servicio de la fe y promoción de la justicia como se



Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20

Recibo No. AA24914070

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ha definido la misión de la Compañía de Jesús, que está inspirada y hace parte del Servicio Jesuita a Refugiados Internacional (JRS Internacional - por sus siglas en ingles) y de la Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina (CPAL) para el logro de sus objetivos podrá realizar las siguientes actividades: A) Coordinar y articular proyectos entre naciones y entre regiones con el fin de garantizar una mayor efectividad en el acompañamiento y servicio de las personas en situación de refugio, desplazamiento interno y víctimas de la migración forzada. B) Incidir sobre las políticas nivel nacional, regional e internacional y de la a públicas cooperación internacional para la defensa de los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento, refugio, migración forzada y victimas de tratas de personas. C) Apoyar a las oficinas la consecución de sus planes estratégicos. D) nacionales en Desarrollar cualquier otra actividad que se ajuste con la misión de la FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, siglas: JRS LAC o que provenga de las directrices emanadas del Servicio Jesuita a Refugiados Internacional (JRS Internacionalpor sus siglas en ingles), o de la Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina (CPAL). Parágrafo Primero. Las actividades de la FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, siglas: JRS LAC son de contenido social e interés general y a ellas tendrá acceso la comunidad beneficiaria. Parágrafo Segundo. La FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, siglas: JRS LAC no se identificará con partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que postulen candidatos para cargos de elección popular. Por ende, se abstendrá de participar en cualquier acto de carácter partidista o electoral en todos los comicios que se desarrollen a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, ni tampoco trabajará en función de ninguno de ellos.

PATRIMONIO

\$ 42.467.847,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, siglas: JRS LAC será administrada y dirigida por un



Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20

Recibo No. AA24914070

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director/a Regional, y si fuese necesario, con la aprobación del Consejo Directivo, podrá contar con la ayuda de un Director/a

adjunto/a, con quien compartirá la representación legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son fundaciones del Director/a Regional: A) Ejercer la dirección administrativa FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, siglas: JRS LAC. B) Actuar como representante legal del JRS LAC. C) Convocar, con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las reuniones del Consejo Directivo y a los sociales de la Fundación. D) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. E) Convocar a las personas que considere necesarias para el desarrollo cabal del objeto social y de las actividades de la Fundación, para que asistan como invitados a las reuniones ordinarias y extraordinarias que realice el Consejo Directivo. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos del Consejo Directivo, resoluciones o demás documentos. G) Presentar al Consejo Directivo los informes, cuentas, inventarios, balances, que ésta solicite. H) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación y señalarles sus asignaciones. I) Remover a las personas que deban desempeñar funciones en la Fundación LAC. J) Someter a consideración y aprobación del Consejo Directivo, los planes, programas, y proyectos de la fundación. K) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por el Consejo Directivo en la formulación y presentación de los proyectos. L) Velará para que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. M) Establecer el reglamento de servicios de la Fundación. N) Informar al Presidente de la Conferencia de Provinciales de América Latina de la Compañía de Jesús (CPAL) y el Director del Servicio Jesuita a Refugiados Internacional - siglas en inglés) sobre el funcionamiento de JRS LAC. O) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por el Consejo Directivo. Parágrafo Primero: El Director/a Regional participará en todas las reuniones del Consejo de directivo con voz sin voto. Parágrafo Segundo: En caso de emergencia humanitaria dentro o fuera de Colombia o de otro asunto que amerite una rápida toma de



Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20

Recibo No. AA24914070

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones, el/la Director/a Regional actuará con aprobación del Presidente de la Conferencia de Provinciales de América Latina de la Compañía de Jesús (CPAL), del Director del Servicio Jesuita a Refugiados Internacional (JRS Internacional- por siglas en inglés) o el Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia; dando aviso y cuenta en las siguiente sesión del Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 13 de septiembre de 2019, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2019 con el No. 00322257 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Director Oscar Javier Calderon C.C. No. 000000088267483

Regional Barragan

Por Acta No. 11 del 16 de julio de 2016, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2016 con el No. 00266023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Director Luis Enrique Pinilla C.C. No. 00000080901627

Adjunto Portilla

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 20 de Representante Legal (Director Regional), del 19 de septiembre de 2019, inscrita el 27 de Noviembre de 2019, bajo el No. 00323944 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se revocó la designación de Pinilla Portilla Luis Enrique como Representante Legal (Director Adjunto).

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20

Recibo No. AA24914070

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. sin n. del 25 de enero de 2021, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021 con el No. 00336226 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Karina Fonseca Vindas	P.P. No. 000000109150662
Miembro Consejo Directivo	John Jairo Montoya Rivera	C.C. No. 00000010286623
Miembro Consejo Directivo	Alfredo Infante Silvera	C.C. No. 000000079337990
Miembro Consejo Directivo	Luis Fernando Munera Congote	C.C. No. 000000098546417
Miembro Consejo Directivo	Carmen Rosa De Los Rios Baertl	P.P. No. 000000118534483
Miembro Consejo Directivo	Marco Fidel Vargas Hernandez	C.C. No. 00000000334401

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 14 de julio de 2022, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 00355663 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:





Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20

Recibo No. AA24914070

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal CIP. REVISORES N.I.T. No. 000009001000992

- Firma FISCALES, AUDITORES &

Auditoria CONSULTORES LTDA

Por Documento Privado del 18 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 00355664 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Miguel Eduardo Fuentes C.C. No. 000000079695607

Principal Rojas T.P. No. 108206-T

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Juan Carlos Rojas C.C. No. 000000093401517

Suplente Roncancio T.P. No. 86727-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 11 del 16 de marzo de 00266012 del 25 de agosto de 2016 de la Consejo Directivo 2016 del Libro I de las

entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 16 del 2 de mayo de 2018 00304393 del 9 de mayo de 2018

de la Consejo Directivo del Libro I de las entidades

sin ánimo de lucro

Acta No. 26 del 25 de enero de 00336171 del 4 de marzo de

2021 de la Consejo Directivo 2021 del Libro I de las

entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20

Recibo No. AA24914070

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20
Recibo No. AA24914070
Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2024 Hora: 14:36:20

Recibo No. AA24914070

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249140705EB84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO